

**AUTORIZA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDAD
LUCRATIVA, A LA SOCIEDAD
INMOBILIARIA E INVERSIONES LEADER
PLUS CHILE LIMITADA.**

DECRETO DRE N°2057/2022

LO BARNECHEA, 01-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Solicitud de Regularización de Actividad Lucrativa presentada por la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES LEADER PLUS CHILE LIMITADA, R.U.T. 77.063.210-2, ingresada por correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2022 y los documentos complementarios ingresados a través de correo electrónicos de fecha 31 de agosto de 2022.
- b) Que, consta en el Certificado SISPAD 77319801419, de fecha 24 de junio de 2019 del Servicio de Impuestos Internos, que certifica que el contribuyente tuvo domicilio comercial en la comuna de Lo Barnechea.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** la Regularización de la actividad lucrativa para el giro "ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN", solicitada por la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES LEADER PLUS CHILE LIMITADA, R.U.T. 77.063.210-2, ejercida entre el 31 de mayo de 2006 y el 15 de abril de 2019, en el domicilio ubicado en calle PANORÁMICA SUR N°10895, comuna de Lo Barnechea.
2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal; hecho, asígnese un número de Rol correlativo, y luego **DESENROLESE** al contribuyente antes señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)